



Boletín Informativo de la

Asociación Española de Empresas de

# Seguridad

Número 27 • Julio 2006

## Asamblea General 2006

### de Euralarm



#### Estimados miembros de Euralarm:

Hace tiempo ya de mi última comunicación puesto que quería esperar hasta la celebración de la Asamblea General (AG) que tuvo lugar en Sevilla los días 15 y 16 de mayo de 2006. La información sobre dicha AG está ya disponible en nuestra página web. Mi deseo es aquí darles un muy resumido informe y conclusión.

Tuvimos una muy nutrida asistencia. En general el intercambio fue muy positivo y, por supuesto, estamos muy satisfechos por ello. Los asistentes percibieron que Euralarm ha cobrado ímpetu y sus actividades en la dirección adecuada. Queda claro que no debemos cejar sino avanzar en el camino que iniciamos y sacar adelante nuestros ambiciosos proyectos en los plazos acordados.

Hubo no obstante un aspecto a mejorar en la futura organización de la próxima AG. A pesar de la vastísima aceptación del programa, este fue demasiado apretado, tanto en las sesiones plenarios como en las reuniones por secciones, con lo que no quedó tiempo suficiente para una más extensa discusión.

En la sesión plenaria tuvimos la ocasión de oír a tres muy interesantes ponentes invitados. La primera ponencia sobre “La promoción de las Normas Europeas dentro y fuera de Europa”, a cargo del Dr. G. Leibrock de la Comisión, puso de manifiesto la importancia de las normas bien elaboradas como promoto-

ras fundamentales de los productos europeos, y nos dio una muy buena visión de los “trabajos internos” de la Comisión. Fue importante contar con un representante de la Comisión en nuestra reunión puesto que representa una gran oportunidad para reforzar nuestra relación con los representantes de la Comisión y así poder hacer llegar a la misma nuestras inquietudes.

La segunda presentación “Sistema de Automatización Doméstica de Agrupación Múltiple” de J. Mendi-gutxia (CECED, Comité Europeo de Fabricantes de Equipo Doméstico) complementó de forma muy oportuna la presentación de sistemas integrados de gama alta presentada en la pasada AG de Praga. Esta vez la atención se centró no en el aspecto de gestión sino en la integración de agrupamientos de sistemas de automatización doméstica. Decidimos que esta aplicación podría ser de interés para las compañías miembros de Euralarm y expresamos nuestro deseo de una más estrecha relación con CEDED.

## Los días 13 a 16 de mayo, en el fantástico marco de Sevilla, tuvo lugar, organizada por AES, la Asamblea General de EURALARM

La tercera presentación “Comparativa de las normas de Incendios de la UE y UL” fue llevada a cabo de forma entusiasta por I. Papier, experto en ambas. Vino a demostrar que mientras que la filosofía y el proceso de ensayo, certificación y la organización subyacente es diferente en cada una de la orillas del Atlántico; la calidad y requisitos de ambas normas son similares en lo concerniente, en términos

generales, a sistemas de alarma de incendios de similar (alta) calidad. (Obsérvese que no se hace referencia alguna a la calidad de instalación y mantenimiento.) Fue importante también compartir con I. Papier su experiencia en ambos procesos de certificación y oírle apoyar la urgente necesidad de un Distintivo de Calidad Europeo (EQM) y su total acuerdo con nuestra idea de EQM.

Los proyectos EQM y Quo Vadis fueron los dos temas principales de la sesión plenaria. Permítanme comenzar con la EQM.

Como se les informó VdS/LPCB ofrecieron a Euralarm un esquema de trabajo donde una JV “abierto” dirigida por VdS/LPCB gestionaría el EQM por cuenta de Euralarm. Inicialmente esta idea nos pareció muy interesante y continuamos nuestras conversaciones para perfilar los requisitos mínimos de Euralarm.

Desafortunadamente no llegamos a un acuerdo sobre el tipo de JV pro-

### Boletín informativo de la AES

Julio 2006 • núm. 27

revista trimestral

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

Alcalá, 99. 2º A  
Tel.: 91 576 52 25  
Fax: 91 576 60 94  
28009 MADRID  
www.aesseguridad.es  
aes@aesseguridad.es

Diseño, realización y edición:

Escriba Diseño Gráfico

Pza. Beata María Ana de Jesús, 13  
7º Izq. 28045 MADRID  
Tel.: 91 474 37 28  
Fax: 91 474 37 11

## Junta directiva de la AES

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Presidente:</b>          | D. Antonio Ávila Chuliá . . . . . <i>Chillida</i>                |
| <b>Vicepresidente:</b>      | D. José Luis Velasco Barriuso . . . . . <i>Securitas</i>         |
| <b>Secretario:</b>          | D. José A. Martínez Ortuño . . . . . <i>Fichet Sist. y Serv.</i> |
| <b>Tesorero:</b>            | D. Francisco Fernández Roda . . . . . <i>Telefónica</i>          |
| <b>Vocales:</b>             | D. Javier Ruiz Gil . . . . . <i>Baussa</i>                       |
|                             | D. Antonio Escamilla Recio . . . . . <i>Bosch Security Sec.</i>  |
|                             | D. Julio Pérez Carreño . . . . . <i>Eulen Seguridad</i>          |
|                             | D. José Luis García Fernández . . . . . <i>Ferrimax</i>          |
|                             | D. Antonio Pérez Turró . . . . . <i>Fichet Industria</i>         |
|                             | D. Pedro Ibarrondo . . . . . <i>Honeywell Security</i>           |
|                             | D. Santiago Muñoz-Chapuli . . . . . <i>Prosegur</i>              |
|                             | D. Jesús Alonso Herrero . . . . . <i>Segur Control</i>           |
|                             | D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo . . . . . <i>Sicsa</i>            |
|                             | D. Francisco Ramos Moreno . . . . . <i>Tecniserv</i>             |
|                             | D. Eduardo Mata Lorenza . . . . . <i>Tecnoexpress</i>            |
| <b>Directora Ejecutiva:</b> | D.ª Paloma Velasco Merino  |



# Asamblea



*Los delegados y sus acompañantes empezaron a llegar a la ciudad del Guadalquivir, el sábado 13 por la tarde, y fueron recibidos por un fantástico cocktail ofrecido por AES en la piscina del Hotel Meliá Sevilla, donde estábamos alojados e iban a tener lugar las reuniones.*

*El domingo 14 se ofreció un programa social a los delegados y a sus acompañantes, visita a Jerez incluida.*

*El lunes 15 comenzaron las reuniones de los delegados, que continuaron la mañana del día 16, mientras los acompañantes hacían un programa alternativo, con visita a Sevilla.*



# Euralarm

puesto pues no satisface algunos de los requisitos más básicos de Euralarm, por ejemplo:

### 1. Flexibilidad del Sistema:

- Acreditando a cualquier laboratorio europeo de ensayo/certificación que cumpla con los exigentes criterios de selección.

### 2. Asociación paritaria:

- Los cointerésados junto con los certificadores definen el esquema de EQM, criterios de admisión, etc. Euralarm no acepta el

papel de “mero consejero”. Sin rango de certificador. (Una vez establecido el sistema de certificación debe desarrollarse de forma independiente dentro de las directrices dadas.)

### 3. Amplia aceptación:

- El concepto debe ser ampliamente apoyado por los cointerésados.

Después de muchas discusiones en el EC llegamos a la conclusión de que debemos explorar esquemas alternativos de acuerdo con nuestros requisi-

tos. En la AG discutimos estos puntos y recibimos el total apoyo (100%) en esta decisión. También acordamos que debido a la importancia de esta decisión se convocaría una reunión extraordinaria del sector para informar de primera mano a los responsables de la toma de decisiones estratégicas del sector y solicitar su total respaldo. Dicha reunión se ha programado para el mes que viene.

El proyecto Euralarm Quo Vadis ha evolucionado de unos años a esta parte de lo que se pensó sobre el futuro de Euralarm a tenor de los cambios



# Conclusiones

Las principales conclusiones a las que se llegó en las fructíferas reuniones celebradas, fueron las siguientes:

1. Continuar con el establecimiento de la marca de calidad europea (EQM) para lo que se ha creado un grupo de trabajo específico. Establecer un único punto de pruebas y certificación.
2. Revisión del plan estratégico implementando un plan de acción derivado del análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).
3. Mejorar relaciones con otras asociaciones de ámbito europeo programa XPG (Cross Party Group).
4. Revisión de objetivos, alcance y plan de acción de los Comités de Estandarización.
5. Análisis del presupuesto de gastos e ingresos 2006/2007 revisando la estructura de aportaciones de los miembros y costos.
6. Revisar la relación con COESS.
7. Incrementar la presencia y reuniones con los miembros del Parlamento de la UE.
8. Fomentar la implementación en cada uno de los países de normas EN 50XXX CEN/CENELEC, generadas por el grupo de trabajo TC79. En España estas normas se editan como normas UNE EN 50XXX y la Secretaría del Grupo de Trabajo está en AES. Las normas están disponibles en un CD Rom a la venta en AES.

observados en el horizonte empresarial y en las necesidades del mercado. El EC realizó un análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades (DAFO) que se remitió al SC1 (Presidente U. Riley) con la petición de un plan de acción (incluyendo un presupuesto). ¡Y efectivamente han realizado un plan de acción! El eje central será la comunicación: venta de la marca Euralarm, haciéndola más atractiva para nuestros miembros,

generar nuevas suscripciones, nuevos negocios, reforzar nuestras redes (Comisión Europea, otras asociaciones de comercio) y situar a Euralarm en una situación en la que sea patente su reconocimiento como representante de la industria europea de Seguridad y Seguridad Electrónica Contra Incendios. Junto a todo esto necesitamos mejorar nuestra página web y los procesos de información.

Como primer resultado recibimos el informe sobre el éxito del lanzamiento el pasado marzo Grupo Multilateral Europeo (XPG) en las páginas web de la Comisión Europea, y del concepto c-VIP (comunicaciones VIP) que ya cuenta con la inscripción de varios CEO. No quiero entrar en más detalles puesto que pueden encontrar toda la información necesaria en nuestra página web. Pero déjenme decirles esto: el proyecto Quo Vadis es de una gran importancia para el futuro desarrollo de nuestra asociación, y debemos hacer todos los esfuerzos necesarios para llevar este proyecto adelante con celeridad. También recibimos un excelente informe sobre “centros de monitorización y recepción de alarmas” que también comparó las posi-

ciones de Euralarm y CoEss en este negocio. La EC ha decidido elaborar una postura conjunta con CoEss como directriz para una futura cooperación entre las dos asociaciones.

En este momento me gustaría aprovechar la oportunidad para agradecer a todos aquellos que han contribuido al progreso de Euralarm conseguido durante este año. Solamente si contamos con gente activa en nuestros grupos de trabajo podremos progresar y llevar a cabo nuestros ambiciosos programas. De forma más general mi agradecimiento a todas las Asociaciones Nacionales y a las compañías que han delegado personal para trabajar en Euralarm. Apreciamos su tiempo dedicado y haremos todo lo que esté en nuestro alcance para rentabilizar su valioso tiempo de forma inteligente y eficaz.

Ahora continuemos con nuestros proyectos, y por favor consulten la página web para más información.

Con mis mejores deseos,

**Gustav Pfister**  
Presidente de Euralarm

**Solamente si contamos con gente activa en nuestros grupos de trabajo podremos progresar y llevar a cabo nuestros ambiciosos programas**



# Reunión de responsables de Centrales Receptoras de Alarmas

*A iniciativa de AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad, se celebró una reunión el pasado día 13 de Junio en Madrid a la que asistieron más de 90 personas representantes de otras asociaciones del sector y responsables de Centrales Receptoras de Alarmas (CRA's).*

En el transcurso de la reunión, las compañías manifestaron la falta de instrucciones claras sobre las pautas a seguir durante la recepción y transmisión de alarmas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esta falta de protocolo se consideró atribuible a la falta de desarrollo reglamentario del contenido de la actual Ley de Seguridad Privada (23/1992) que ha sido reiteradamente solicitado por las asociaciones de empresas de seguridad.

Como consecuencia de esta falta de definición, las compañías presentes expresaron su malestar por la gran cantidad e importe exagerado de las sanciones que la Administración del Estado está aplicando a las Centrales Receptoras de Alarmas.

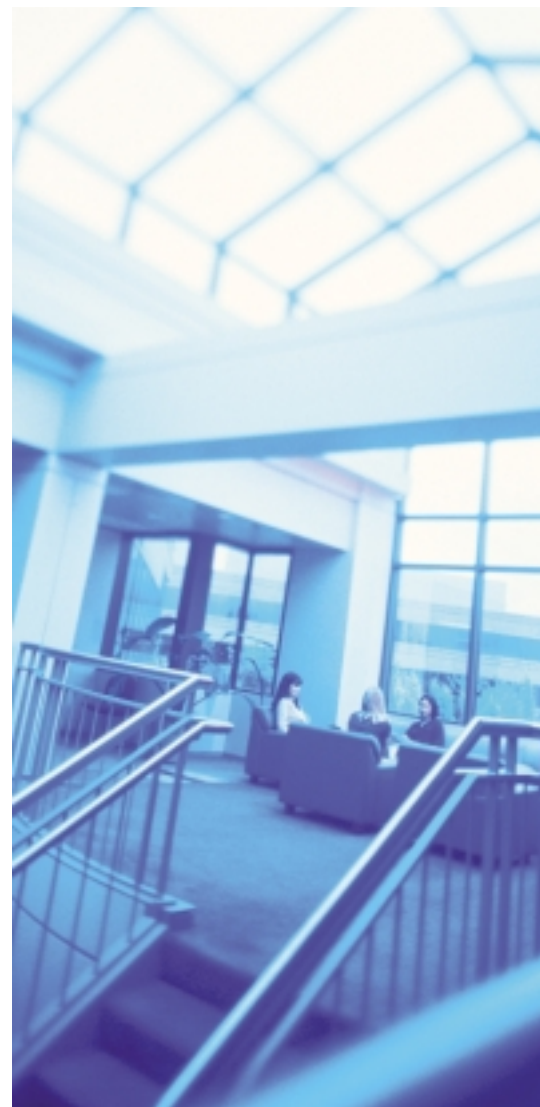
La situación ha sido calificada como insostenible y grave, puesto que la ausencia de un marco operativo y legal aceptable implica que los criterios de aplicación de sanciones varíen de una provincia a otra, de una Comunidad Autónoma a otra y, por último, de un juzgado a otro, incrementando la sensación de indefensión existente.

En la reunión se decidió por unanimidad elevar un escrito a las autoridades competentes reiterando de forma colectiva lo ya indicado en múltiples ocasiones por asociaciones y empresas, es decir, la falta de definición de protocolos de actuación, la indefensión y desmotivación existente en las CRA's y con el ruego que sean retirada

das las sanciones aplicadas, así como que se detenga la propuesta de nuevas por motivos de transmisión de falsas alarmas, hasta que se adopte un protocolo como el que se aplica en otros países de Europa o incluso el que recogen las normas UNE españolas.

**La ausencia de un marco operativo y legal aceptable implica que los criterios de aplicación de sanciones varíen, incrementando la sensación de indefensión existente**

Igualmente, se decidió encargar a un gabinete jurídico de prestigio la elaboración de un estudio que permita presentar nuestras alegaciones ante los foros apropiados.



Por otro lado, los asistentes decidieron convocar una nueva reunión tan pronto como se tuviese respuesta del escrito a dirigir a las autoridades competentes.

Finalmente, el subsector de actividad de las Centrales Receptoras de Alarmas, representadas en la reunión, ratifica, como no podía ser de otra forma, su permanente dedicación al incremento de la eficacia de este servicio privado al ciudadano y de la ya tradicional colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

# Normalización y certificación en la Unión Europea

*Una NORMA es la Regla que se debe seguir o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, así lo afirma el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. La NORMA determina: Cómo debe ser algo y cómo debe realizarse. Su origen se sitúa en la necesidad que tenían los ejércitos de:*

- *disponer de equipos homogéneos*
- *con calidad contrastada y*
- *que la reparación o sustitución fuera sencilla y con los mismos repuestos.*

**D**ecía La Bruyère que, “De siempre, los hombres –por un pedazo de tierra de más o de menos– se han ingeniado para desplumarse unos a otros, abrasarse o asesinarse. Y para hacerlo más ingeniosamente, y con mayor seguridad, han inventado una serie de elegantes normas que se llaman el arte militar”.

¿Que diría este escritor francés si viviera hoy, con la agresividad, competencia y desafío de unos con otros? Pues que, ingeniosamente o no, es necesario dictar reglas de conducta, no para agredirse unos a otros, con mayor o menor elegancia, sino respetarse unos a otros y respetar las normas de comportamiento y por tanto de mercado.

Está claro que constantemente habrá que hacer cambios y adaptaciones, pero para intentar reformar las reglas, será imprescindible conocer las normas que, por lo general, son y serán de obligado cumplimiento.

Toda norma, y más concretamente las que nos afectan, contiene exigencias que obligan a que el diseño y el control de fabricación, estén sometidos a especificaciones precisas del Departamento Gubernamental competente. Este es el principio de cualquier NORMA y del aseguramiento de la calidad.

Pero si hablamos de nuestro SECTOR, tengo que decir que cuando en España en 1974 nace la seguridad privada, ya se fabricaban productos de seguridad física y algunos (más bien pocos) de seguridad electrónica.

La ley es el único elemento normalizador de la situación, reconociendo la importancia de la iniciativa privada, en ese campo y fijando a partir de este año su contribución a la seguridad pública.

No había normas concretas, y esta falta de normas, hacía que, por una parte, se siguiera fabricando utilizando los métodos tradicionales, y por otra, no se avanzara en la investigación y desarrollo de nuevos sistemas.

Por ejemplo, los fabricantes de cajas fuertes y acorazamientos especiales, pensaban que se bastaban con la técnica y experiencia, que por los años, habían atesorado de sus antece-

sores, y los modernizaban, según su ingenio y a su criterio, sencillamente porque no existían normas y esta falta de Normalización, hacía que, por una parte, no se reunieran los fabricantes con los consumidores y las autoridades, y por otra, al no conocer de primera mano las necesidades del mercado, no se avanzaba en la investigación y desarrollo de nuevos sistemas.

En el año 1979, en el Reino Unido, conscientes de que existía una necesidad en esta materia, se desarrolla la Norma 5750 de British Standard que empieza a especificar los sistemas de calidad y su aplicación por la industria en general.

Las NORMAS, todos lo sabemos, han de ser documentos escritos y publicados oficialmente, y donde se demuestra que, generalmente, su contenido está consensuado con los profesionales, usuarios y Autoridades al que afecta, en nuestro caso al Sector de Seguridad Privada.

En honor a lo que ha sido la realidad en España, se empezó a aplicarlas poco a poco y en algunos casos, de forma voluntaria.

Pero conforme iba transcurriendo el tiempo, y a la vista de las ventajas que se obtenían y de las economías de escala que se producían, pasaron a ser los propios fabricantes los que las consideraran OBLIGATORIAS, y en su consecuencia, comienza a aunarse la técnica con la ciencia, la práctica con la investigación, y se empieza a sistematizar los métodos de producción.

**Las NORMAS se redactan por un Comité de Expertos del Sector y son consensuadas por todos los países que forman la Unión Europea**



Tanto las normas de la British Standard, como la inquietud innovadora del sector de la seguridad privada, muy bien secundada por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, que nos anima, nos hace avanzar a gran velocidad, ya que necesitábamos estar a la altura de los demás países.

En este sentido, en el año 1990 se creo la Comisión Técnica CT-108, que lideraba D. Manuel Sánchez, y bien secundado por Empresas y más de cien personas, entre las cuales me incluyo yo. Y empezamos a redactar proyectos de norma que se convirtieron en Normas UNE (algunas inéditas en Europa), y empezamos a realizar ensayos de los equipos y sistemas.

Solos, con nuestros medios, sin subvenciones ni ayudas, pero con mucha ilusión, ganas y juventud nos reuníamos en el IRANOR, que más tarde se convertiría en AENOR, y aquel pequeño grupo que aún continúa –está entre otros Javier Ruiz, que es el actual Presidente del Comité Técnico de Normalización 108– que por cierto ya ha crecido mucho, está formado por un gran numero de profesionales y autoridades, al igual que el Comité Técnico de Normalización 79 que lidera Antonio Escamilla y es AES la Asociación Empresarial Española sobre la que recae su Secretaría.

Debido a la escasa presencia de nuestro país, en los órganos representativos del Sector en Europa, empezamos a asistir a las reuniones de Expertos Europeos. A decir verdad yo asistía solo, porque en aquel entonces nadie creía necesario el mundo de la Norma. En la Comunidad Europea, nadie nos conocía ni nos valoraba como profesionales.

Pero tanto los fabricantes españoles como los usuarios, en ningún momento bajamos la guardia, todos juntos como una piña, nos pusimos de acuerdo en seguir avanzando, tomando como base el trabajo, la dedicación, la constancia, el ingenio y la investigación, y pronto los Expertos

Europeos, se dieron cuenta de que estábamos a su altura, que no nos quedábamos estáticos sino que nuestro nivel y seriedad en el trabajo era como los alumnos destacados en clase, es decir, como los primeros.

Como anécdota de cuanto termino de decir, les puedo contar que Mr. Lips, entonces Presidente de Eurosafe, cuando estábamos visitando los Laboratorios de Certificación me miró fijamente y me dijo: "Antonio, España ha recogido el guante."

Fuimos por tanto, recogiendo los frutos de ese esfuerzo, trabajo e investigación, y complementados con las aportaciones de los expertos en las distintas reuniones de los Grupos de Trabajo, fuimos fijando los estándares, aumentamos la calidad, seguridad, fiabilidad y la eficacia de los productos electrónicos, y sobre todo, la capacidad de intercambio entre unos y otros, con resultados ventajosos en el coste económico.

Pero a pesar de nuestro esfuerzo y a que tuvimos que empezar a aplicar las normas UNE, no todos los Industriales estaban dispuestos a fabricar sus productos con estas normas y además certificarlos en los Laboratorios para acreditar su calidad. Para mi fue desalentador porque asistía solo a la reuniones de todos los grupos de trabajo, tanto de Seguridad Física como Electrónica, en

la Comunidad Europea pero al menos en AES nos quedaba el consuelo de que nuestros Empresarios estaban informados día a día de todo lo que se avanzaba en todas las Asociaciones de Europa

Pero al final, todo trabajo bien hecho tiene su fruto y en el año 1992 se regula el sector de la seguridad privada, y comenzamos una nueva etapa, aunando esfuerzos, buscando armonización y normalización, para aplicarlo en la Ley y el Reglamento, aventajando en algunas cosas a algunos Países de la Comunidad, gracias al Ministerio del Interior y al que era su Secretario General Técnico y a la Dirección General de la Policía, que con visión de futuro para aquella época, consiguieron que los Empresarios del Sector empezaran a fabricar con arreglo a las Normas y que se certificaran los productos por los Laboratorios que ya teníamos en España por lo que ya no tuvimos que peregrinar por los Laboratorios de otros países de la Comunidad.

Este era el camino para poder vender productos españoles en EUROPA.

Seguimos trabajando y siendo considerados ya como un miembro más y participando en los grupos de trabajo TC79 y CTN108, consiguiendo que, por fin, todos los países trabajáramos con objetivos comunes.



Actualmente son 150 los grupos de trabajo abiertos a todos los expertos de las distintas Asociaciones Empresariales que quieran participar, en la confección de las Normas.

Y así, se confeccionan y **NORMALIZAN** los manuales de trabajo y se divulgan las **NORMAS** para que sean comprendidas y aplicadas por las Empresas del Sector.

Por ese motivo, las **NORMAS** son iguales para todos los países de la Comunidad Europea.

Con todo lo expuesto, creo que ha quedado suficientemente claro que las **NORMAS**, se redactan por un Comité de Expertos del Sector y, lógicamente, consensuadas por todos los países que forman la Unión Europea.

¿Cómo se consigue la certificación de calidad de que un producto cumple la Norma? Necesariamente un organismo independiente debe verificar las características y propiedades de un producto fabricado de acuerdo con las **NORMAS** aceptadas por todos, y en el caso de reunir todas las condiciones, emite el correspondiente **CERTIFICADO** que avala, no sólo al producto, sino también al fabricante, pudiendo a partir de ahí, utilizar el logo de la **NORMA** y del Laboratorio.

Es muy importante destacar que disponer de productos certificados representa para la Empresa importantes ventajas.

1) Aumenta la percepción de la calidad del producto por parte de clientes, facilitando su elección.

2) Evita "desconfianzas" hacia el producto por parte de los clientes, y autoridades.

3) Facilita la exportación de los productos a otros mercados, salvando barreras técnicas y aduaneras.

4) Representa ventaja competitiva respecto a los productos de los competidores, que no cuentan con el certificado de cumplimiento de la Norma.

Los Comités de Certificación son órganos colegiados que desarrollan y aprueban los criterios y procedimientos de certificación de productos. Están integrados por reconocidos y acreditados expertos de diferentes áreas de la ciencia y la tecnología que representan a los sectores que conforman a la sociedad industrial de consumidores, investigación, autoridades comerciales, investigadores, etc.

El organismo de otorgamiento de la **EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**, tras conocer las distintas evaluaciones otorgadas por los organismos de inspección correspondientes, procede a dar la correspondiente **CONFORMIDAD ESPECIFICA** de cada producto.

Es obvio que, para que la vida no sea tan difícil para todos, es necesario que existan unos estándares que marquen las normas, llegando a diseñar algo tan común como por ejemplo la dimensión de los objetos, pudiendo así llegar a la conclusión de ser productos **NORMALIZADOS** y **ESTANDARIZADOS**.

Los estándares son necesarios en cualquier faceta de nuestra vida, ya que

contribuyen a que las personas, perciban claramente qué productos tienen o no calidad. Si están fabricados o no, con arreglo a las **NORMAS**. Por ello prestan una gran contribución a la investigación y desarrollo de los sistemas.

La Federación Belga de Enseñanza, tiene un lema que dice "Si la educación te parece cara, prueba con la ignorancia". Si extrapolamos esta filosofía de vida al tema que hoy hemos tratado, podríamos decir: "Si la normalización nos parece cara, prueba con la anarquía." Y el Refranero dice: "Cumpla cada uno e irá bien el mundo."

Nuestra condición humana es tan frágil, que las obligaciones no se deben rogar, ya que lo que se roga, se deroga. Simplemente tenemos que aceptar que las "normas" son de obligado cumplimiento.

Si aceptamos esta premisa y nos concienciamos del papel tan importante que desempeñan las normas y estándares, aseguraremos toda la cadena de la calidad sin olvidar nunca el coste económico, la seguridad en el producto, la fiabilidad y la eficacia.

Muchas gracias por su atención.

**D. Antonio Ávila Chuliá**  
Presidente de AES

